http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3720

PRÓLOGO

Algunas veces, las razones históricas de un pueblo corresponden a hechos políticos dignos de ser resaltados, estos hechos que llegan a influir en la estructura político-territorial de un Estado, marcan épocas y definen acciones.

Esta obra hace referencia al poder, el poder como medio para gobernar un territorio desconocido; pero también a la religión, a la sociología y al derecho.

Al leer este libro, nos encontramos con una genuina investigación geopolítica presentada en dos partes, la primera aborda "La península y sus tres Estados": Yucatán, Campeche y Quintana Roo; los antecedentes culturales, el descubrimiento y conquista, la colonización y cristianización. La segunda parte, de 1550 a 1600, refiere sus páginas a la conquista y la sentencia contra Francisco de Montejo, el proceso de Maní en 1562, el obispado de Landa y las rebeliones.

Primeramente nos enseña al Yucatán estamental del siglo XVI, un territorio poblado por grupos sociales con jerarquías propias en su estructura de dominio: caciques mayas, alcaldes novohispanos y órdenes religiosas. Se cuenta cómo el propio poder político y jurídico de alguna manera, tuvo que sufrir las trasformaciones inherentes al contacto europeo, imposiciones de poder y creencias, derivados de la ocupación española.

Diametralmente se presenta la estructura política española, las Cortes castellanas y aragonesas que compartieron una estructura común a todas las demás asambleas de los demás reinos de la cristiandad. Es esta España, la defensora de la otodoxia católica, la que se presenta, la que aplica el sometimiento por las armas y la sujeción a través de la persuasión, frente a un territorio aferrado a sus raíces cívicas e ideológicas. No es de extrañarse que en esta

http://biblio.juridicas.unam.mx

Libro completo en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3720

XII PRÓLOGOI

época, el derecho de conquista sobre los conquistados se acentuara con la religión en sus más elevados niveles de fanatismo.

A los mayas se les atribuye un derecho de resistencia, pues siguieron aplicando su propio sistema jurídico frente a la normativa española, con los conflictos violentos y las diferencias sociales derivadas. Jefes nativos y conquistadores, tuvieron que compartir el poder.

Con estos antecedentes se exponen las ideas de conquista y colonización en la península de Yucatán.

En la segunda parte, se relata la Conquista de Yucatán. Fueron tres campañas y dos décadas las necesarias para los Montejo, aunque el Adelantado encabezó el inicio, fue su hijo, el Mozo, quien concluiría el objetivo. Los tres Montejo, incluido el sobrino, tuvieron que enfrentar en ese lapso a la férrea resistencia maya que protegía tanto su libertad como sus propiedades. Debemos reprobar los métodos de dominación ejercidos hace casi 500 años, pues la disposición geopolítica que prevalecía a su llegada, no era la de una cultura en su ocaso, sino lo contrario, los mayas poseían su propia organización social, política y económica.

En ese ambiente convivieron dos poderes con funcionamiento paralelo, no obstante se mencionan las alianzas establecidas entre españoles y cacicazgos, pues aun cuando los españoles impusieron su gobierno, algunos mayas que no eran nobles podían convertirse en gobernadores de sus pueblos. Especial atención se hace en esta obra, sobre los abusos cometidos por los encomenderos y los frailes franciscanos, la única Orden regular en Yucatán. Los pasajes que refieren a la actuación de Diego Quijada y Diego de Landa, son sustanciales para comprender la alianza que se menciona entre la iglesia y el gobierno civil.

"Conquistar y pacificar, estando al servicio de Dios y de su majestad" después de todo, como así lo menciona el Mozo en el Acta de fundación de Mérida, era uno de los móviles principales; como también lo fueron las encomiendas instauradas desde el siglo XII en España, que se otorgaban en razón de pago a los conquistadores.

http://biblio.juridicas.unam.mx

Libro completo en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3720

PRÓLOGO XIII

Del dominio español sobre la región, surgió el descontento de los mayas, que continuó en erupción más adelante en el siglo XIX con la Guerra de Castas

El autor se ha planteado como una de sus tareas fundamentales la presentación del poder en sus aspectos político y jurídico, realizando una profunda investigación que incluye los intereses de los grupos que actuaron en la sociedad del siglo XVI, las dimensiones más íntimas y cotidianas de los seres que estuvieron en la época. Cualquier intento de analizar la política y los sistemas jurídicos, en su relación con la sociedad en un momento determinado, reconocerá la complejidad del campo al que se enfrenta.

El autor respeta íntegramente y reconstruye intelectualmente los acontecimientos sucedidos, revela el complejo sistema de aplicación de leyes en las comunidades que poblaron el territorio de Yucatán, y presenta en esta obra un estudio completo del poder en el Estado, lo reubica en el contexto de su condicionamiento histórico, dejando un valioso instrumento para continuar los análisis jurídico-políticos, futuros sobre el tema.

Es ésta, una invitación a la investigación histórica como una necesidad vital para el desarrollo social. Aquí parten los cimientos para la formación del Estado que necesitamos, un Estado de derecho con fuertes raíces en nuestra historia.

Debemos continuar sumando esfuerzos para que futuras generaciones, conozcan, aprendan y juzguen el pasado, para construir una sociedad mejor. La nación que no conoce su pasado insigne, se condena a repetir una y otra vez, los yerros de sus forjadores.

José Luis VARGAS AGUILAR